

DIARIO DE



MURCIA.

Del Sabado 23 de Junio de 1792.

SAN JUAN PRESBITERO.

EN el tiempo que Imperaba en Roma el Apostata Juliano resplandecia en ella el inclito varon Juan, como estrella en el firmamento. Preciavase Roma de tener en él un dechado de todas las virtudes, sus padres fueron Romanos, ambos nobles y muy ricos. Crecia el niño en edad, y juntamente en virtudes, llegó á tanto que su casa no se desocupaba de gente que venian á tratar con él negocios de Dios y de sus almas, recibiendo á todos con entrañas de piedad. Y aunque en esto estaba bien ocupado, deseandose desocupar para emplearse mas en la oración y meditacion; y tambien para huir la vanagloria que le hacia guerra, por verse de todos tan estimado y honrado, quiso ir á donde lo tubiesen en menos. Llegando á noticia de Juliano, su christianidad y caridad con todos le hizo venir á su presencia, y despues de varias sugestiones y amenazas para que negara á Jesu-Christo, y adorara á sus Idolos, y él respondiendole á todas con una libertad apostolica y zelo de nuestra Santa Fé, en consideracion de los trabajos de Jesu-Christo resistió á las inventivas del Apostata, y con su santo regocijo por Jesus fue degollado en la Via Salaria, ante la Deidad del Sol, su cuerpo fue sepultado por un varon piadoso llamado Concordio, Presbitero. *Ana.*

SE HA RECIVIDO POR LA TAQUILLA
la Carta siguiente.

SEÑOR DIARISTA:

A Bezose la Vieja á los berros, y no dexó verdes, ni secos. Digelo, porque en dando uno en que ha de sacar sus impertinencias á el ayre, no dexa titere con cabeza á quien no canse la cabeza. En prueba de ello, vea Vd. una impertinencia de la primera tixera, que va á machacarle el Testuz al Señor Juez Imparcial: para lo qual, hallá va ese Animal, que ha salido de entre las enmarañadas breñas de el monte Hélicon, á retozar sobre lo mas empinado de la glandula pineal, del dicho Monseur Juez. Ha venido por el camino de *an in on*; pero no por la *via tarifa*, de el Marques de Mantua, Trozos de Romances, y otras yerbas con que compone el tal su merced, su sin sal ensalada. *Agua va*

Con repulgos de rustico Jayán,
Aforrado en temible baladron,
Ha venido al Diario un periñan,
Cubierto de *imparcial* con mascaron:
Su sentencia, es de grande bocaran;
Pues meterse á ser Juez de Mogollon
Es venir su papel *tarin-barin*
A zamparse de gorra en mi *magin*.

Ya que estamos con las manos en la masa, digale Vd. que habiendose venido con sus *barbas*, y su *camison*, á meter su cucharada en sopas ajenas (salvo si es el Señor Observador, ó alguno de sus Coobservadores); con la misma autoridad de que se viste para quitarme el título de *Impertinente*, (lo que no logrará á dos tirones), me calzo yo, para emendar el suyo asi: *Parcial Injuez*, título que le viene de perilla, si atiende á su conciencia, que le reprehendera la falsedad de los trozos: : : : é importunidad de la demas mezclanza. *Item*, que se mire al pie de su sentencia, y se verá á el pie de la letra. Oíró *Item* mas, que si

aprendió en Viernes *el por lo que?* pues nos lo espeta tres veces en un :: no Periodo, sino un asiatismo, mas largo que paga de Rico, mas misero que candil de Poeta: Teniendo tan à la mano aquel: *por lo que hace, à lo que pertenece, esto es lo que respecta.*

Y en quanto á lo que toca, yo soy de Vd. &c. &c. &c.

E. Y. D. L. T. M. M. M.

Continua el retrato del Rey Alfonso V.

Viendo este Principe que naufragaba una Galera cargada de marineros y soldados, mandó que saliesen á socorrerlos, y concibiendo que el peligro impedia la ejecucion de sus órdenes, se puso él mismo en una Chalupa para tener parte en la gloria de este socorro, diciendo à los que le pintaban el peligro à que se exponia: *Quiero mas bien ser compañero, que espectador de su muerte.* Este Principe andaba gustoso sin comitiva alguna, y à pie por las calles de su Corte. Quando alguno le representaba el peligro à que arriesgaba su persona, respondia: *Un Padre que se pasea en medio de sus hijos, nada tiene que temer.* Su liberalidad es bien conocida. Baste citar un rasgo. Habiendo trahido uno de sus Tesoreros una suma de diez mil ducados, cantidad muy considerable en aquel tiempo, un Oficial que se hallaba alli à la sazón, dixo à otro en voz baxa, "yo no quisiera mas que esta cantidad, para ser feliz": *Tú serás,* dixo el Rey, que lo habia oído, y mandó darle inmediatamente los diez mil ducados. Era Alfonso demasiado sensible à la gloria para dexar de honrar à los que la procuraban. Conversando un dia sobre las bellas letras con Antonio de Palermo su Coronista, llegó Simonin de Urrea, uno de los principales oficiales de su Corte y de sus exercitos, y fue à sentarse al lado del Rey: entonces este Principe con su bondad ordinaria mandó sentar à Antonio. *Este honor, le dixo, te pertenece, porque eres nuestro maestro en las materias de que tratamos.* No podia sufrir este Principe el bayle, y decia con mucha gracia: *Que un loco no se diferencia de un hombre que bayla, sino en que este permanece menos tiempo en su lagura.* Se continuara.

Mirando estoy dos Poe-
que con sangriento desgá-
se desuelan el zama-
con chistes y chanzoné.-
Dexense ya de chufle-
y den á luz buenos par-
miren , que ya estamos gar-
de sus temas , y maui-
y por sus majaderí-
no hemos de soltar dos quar.-
Giran pues á su talan,-
cada qual mas importu,-
con el *El* y el *Atel* u,-
y el otro con su adelan-
sí material hay bastan,-
hagan la pieza excelen,-
que ya estoy algo calien,-
y en conciencia me es prec,-
dar á Carrion aví,-
y que recoja esta gen.

Carrion , está ojo aler-
que aq ueste par de morla-
son dos bravos paxarrá-
y se pillarán la puer.-
El golpe primero aciér-
valete de mis razó-
mira , que aunque son culó-
en sus lazos , y en sus tré,-
serien de las vare,-
son menester dos quarto.-
Ciudad de Murcia que sa,-
de sus dimes , y diré-?
escuchar dos martiné-
é impertinentes matrá.-
Yo viendo tales machà,-
sus prosas , y sus pachó,-
he olvidado mis modó,-
y he dexado la peré,-
porque me falta Cabé-
para aguantar á dos po.-

NOTICIAS PARTICULARES DE MURCIA

*Precios corrientes de la Seda en rama
en el dia de ayer.*

Candongo, á 85 Reales. Conchal, á 75 y medio. Basta 45. y medio

Precios de Granos , y demás Comestibles.

Trigo desde 44 á 52. Reales. Cebada á 14 y 15.

Carnes.

Machó á 12 quartos y el Carnero á 11 Idem.
Baca á 11. Tocino blanco á 25. quartos. Jamon á
29. Idem.

Enfermos del Hospital general de S. Juan de Dios. . . 108.

CON LICENCIA.

En la Oficina de Manuel Muñiz, en la Trapería